



PyC 26

Diciembre/2022

Pensando lo local...

La brecha digital II

El Consejo de Derechos Humanos en la 32º período de sesiones de 27 junio 2016 en su resolución: 32/... Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet.

- 2. Reconoce la naturaleza mundial y abierta de Internet como fuerza impulsora de la aceleración de los progresos hacia el desarrollo en sus distintas formas, incluido el logro de los Objetivos de DesarrolloSostenible (...)
- 5. Afirma también la importancia de que se aplique un enfoque basado en los derechos humanos para facilitar y ampliar el acceso a Internet y solicita a todos los Estados que hagan lo posible por cerrar las múltiples formas de la brecha digital (...)







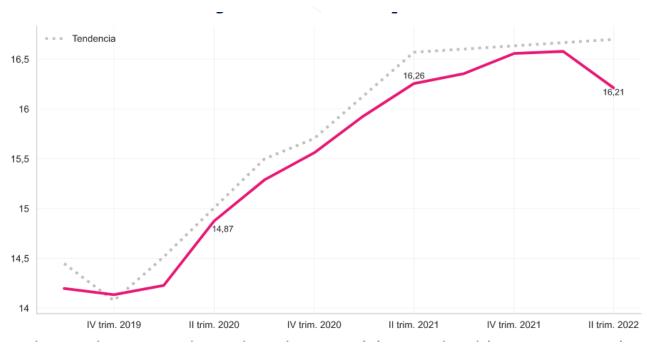


Punto y Coma



> El número de accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes en el país sesituó en 16,21 a junio de 2022.

Accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018. Fecha de consulta: 28 de septiembre de 2022.

Fuente: Boletín Trimestral de las TIC. Segundo Trimestre de 2022 | Publicado en octubre de 2022.









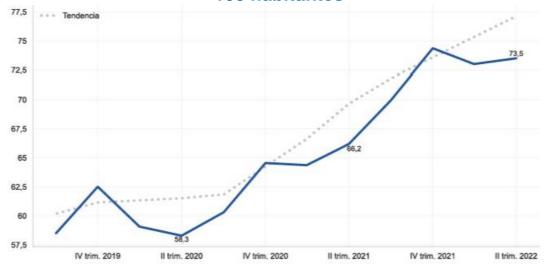


Punto y Coma

Diciembre/2022

> El número de accesos a Internet móvil por cada 100 habitantes se situó en 73,5 en el país al término del primer trimestre de 2022.

Accesos a Internet móvil por cada 100 habitantes



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC, y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018. Fecha de consulta: 28 de septiembre de 2022.

- ✓ El acceso a Internet es un derecho básico de todos los seres humanos
- √ ¿En qué grado se está garantizando en igualdad de condiciones el derecho al desarrollo a toda la población?

Fuente: Boletín Trimestral de las TIC. Segundo Trimestre de 2022 | Publicado en octubre de 2022.





